



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELACION DE ACCIONES O CUOTAS DE FONDOS QUE  
INDICA EN EL REGISTRO DE VALORES EXTRANJEROS.

SANTIAGO, 07 ENE 2014 009  
RESOLUCION EXENTA N° \_\_\_\_\_

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 183, 186 y 194 del Título XXIV de la Ley  
N° 18.045 de 1981.

**CONSIDERANDO:**

1) Que conforme a lo informado en presentación de fecha 05 de diciembre de 2013, los valores provenientes de los fondos denominados actualmente "Old Mutual Swiss Equity Fund", "Old Mutual Technology" y "Old Mutual Healthcare Fund", inscritos en el Registro de Valores Extranjeros, conjuntamente con otros valores, bajo los números 23 de 16 de enero de 2004 y 32 de 27 de octubre de 2006, han sido rescatados o retirados del mercado nacional

2) Que no se cumple con ningún requisito que haga obligatoria la inscripción de las mencionadas cuotas o acciones en el Registro de Valores Extranjeros.

3) Que, con fecha 05 de diciembre de 2013, el representante legal de la sociedad emisora solicitó la cancelación de la inscripción de dichos valores en el Registro de Valores Extranjeros, por las razones expuestas en el numeral uno precedente.

**RESUELVO:**

Cancelase, a petición de parte, a partir de esta fecha, las cuotas o acciones de los fondos actualmente denominados **Old Mutual Swiss Equity Fund**, **Old Mutual Technology** y **Old Mutual Healthcare Fund**, los cuales se encuentran inscritos, junto con otros fondos, bajo los números 23 y 32 en el Registro de Valores Extranjeros.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
Superintendente  
FERNANDO COLOMA CORREA  
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449 Piso 1°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 2617 4000  
Fax: (56-2) 2617 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl